



05 de abril de 2021  
CNRV-2021-065

Sr. Renato Alvarado Rivera  
Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Se anexa el “Manual para la elaboración de Códigos de Ética y Conducta en el sector público costarricense”, aprobada por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV), en la SO #01-2021, celebrada el 25 de enero de 2021, en Artículo II, inciso 2.3. Se trata de la tercera de las guías que se estarán remitiendo en forma paulatina conforme se indicó en el oficio CNRV-2020-045.

La Comisión Nacional de Ética y Valores, como órgano del Estado encargado de dictar políticas y objetivos en la materia al Sistema Nacional de Ética y Valores (Decreto Ejecutivo N.º 23944-J-C, 1994), viene trabajando desde hace varios años en este campo, estableciendo lineamientos a las comisiones para la gestión ética en las instituciones, entre los que se cuenta la forma en que se elaboran los de Códigos de Ética y Conducta, sus contenidos y forma de uso (CNEV, 2018).

Con el manual, esta Comisión Nacional busca dar a conocer a las autoridades institucionales y al personal los fundamentos sobre la forma en que se elabora un Código de Ética y Conducta, su utilidad, vigencia y demás consideraciones necesarias para que estos documentos no constituyan un simple requisito formal por cumplir, sino que respondan a las exigencias de un proceso de gestión ética correctamente establecido.

El propósito de este manual es fungir como guía para la construcción o actualización del Código de Ética y Conducta Institucional cuando corresponda. Lo anterior porque, pese a que esta Comisión Nacional brinda capacitaciones y asesorías en la materia a las instituciones del Estado, ésta muchas veces no alcanza a los órganos encargados de la aprobación o revisión de este tipo de documentos, por lo que en varias ocasiones se han avalado códigos elaborados de manera inadecuada técnicamente, o bien, se ha ordenado realizar correcciones improcedentes a otros que habían seguido un proceso adecuado de formulación.

Este manual junto con la capacitación, asesoría y acompañamiento necesario para su implementación, se le proporciona a las Comisiones y Unidades Institucionales de Ética y Valores, como encargadas de conducir técnicamente la construcción del Código de Ética y Conducta Institucional.

Con muestras de estima y consideración,

Atentamente,



Mag. Vera C Solís Gamboa  
Directora Ejecutiva

C: Comisión de Ética y Valores del MAG.

Lic. Juan Carlos Sebiani Serrano, Presidente